



Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado



AGUSE



OFICIO No. DG/493/2018
Sonora, 04 de julio del 2018
"2018: Año de la salud"

C. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente.-

Atendiendo su recomendación para iniciar el proceso de solventación de la observación No 3, contenida en el informe de resultado preliminar de auditoría, remitida mediante oficio ISAF/AAE-2664/2018 de fecha 11 de abril del presente, le informo que primeramente el Instituto atendió su recomendación obteniendo del Consejo Directivo del ISSPE Acta de la Sesión Ordinaria Quincuagésima, acuerdo No. VII, en el que se autorizó la afectación con cargo al presupuesto 2017, la cual se le hizo llegar a usted en oficio DG/330/2018 de fecha 26 de abril del 2018; posteriormente con fecha 03 de julio del presente, se procedió conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, Extrañamiento al Subdirector de Recursos Financieros del Instituto, para que en lo sucesivo se apege a las obligaciones como lo marca la Constitución Política del Estado de Sonora, las leyes, reglamentos y disposiciones que de ellas emanen, (se anexa copia de Extrañamiento).

La presente constituye información complementaria de dicha observación.

Atentamente

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
Director General del Instituto Superior de
Seguridad Pública del Estado



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de Contraloría General del Estado.

C.c.p. C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui, Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

C.c.p. L.A.P. Karla Beatriz Órnelas Monroy, Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

C.c.p. Lic. Manuel Orrantía Fonseca, Director de Administración del ISSPE

C.c.p. Archivo MAS/mof/kab

Unidos logramos más

Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 | Tel. (662) 250-2371, 250-1449 y 254-0401

Tel. 01800-224-5000, Hermosillo, Sonora, Mexico | www.isspe.gob.mx





Gobierno del Estado de Sonora

Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado



ACUSE

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
Hermosillo, Sonora

04 JUL. 2018

RECIBIDO

Hermosillo, Sonora *Magda*

OFICIO DG/486/2018.
Hermosillo, Sonora. 03 de julio de 2018.
"2018: AÑO DE LA SALUD"
Hoja 1-2



Recibido

3-JULIO-2018
02:28

Daniel Escalante Valenzuela
Subdirector de Recursos Financieros
Presente.-

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.

En relación a la observación No.3 contenida en el informe turnado mediante oficio ISAF7AAE-2664-2018, recibido con fecha 12 de abril de 2018, derivado de la revisión de los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2017, realizada a este Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, debido a que el sujeto fiscalizado efectuó incorrectamente diversos gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2017 por servicios que fueron recibidos en el ejercicio 2016, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al presupuesto del citado ejercicio 2017, de conformidad con lo señalado en los Artículos 46 fracción I, 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Si bien es cierto el ente público proporciono al ISAF la autorización del Consejo Directivo del Instituto mediante Acta de la Quincuagésima Sesión de fecha 25 de abril de 2018, en donde aprobó los gastos del ejercicio 2016 que afectaron el presupuesto del 2017, como es de su conocimiento, se observo por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización que se realizaron gasto en el ejercicio 2016 y que se cubrieron con presupuesto 2017, en el entendido que usted recibió instrucciones de sus superiores en el momento para realizar las operaciones observadas de esa manera, sin embargo lo exhorto para que esta situación no se vuelva a presentar, y que todas las erogaciones de gasto del presente año, queden registradas en el ejercicio presupuestal 2018, y evitar con ello que esta observación se repita y se de cumplimiento a la normatividad para el ejercicio y registro del gasto publico.

Recibido
03 JUL 2018

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

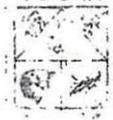
02:27

03 JUL. 2018

RECIBIDO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

OFICIO DG/486/2018.
Hermosillo, Sonora. 03 de julio de 2018.
"2018: AÑO DE LA SALUD"
Hoja 1-2

Por lo anterior con fundamento en los Artículos 14 fracción II y 28 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, le informo a usted como servidor público, se apegue estrictamente a las obligaciones como lo marca la Constitución Política del Estado de Sonora, las leyes, reglamentos y disposiciones que de ellas emanen, por tal motivo se le hace un **EXTRAÑAMIENTO** a su proceder y lo comino a que en lo sucesivo se apegue a esta práctica **APERCIBIDO** que en caso contrario se tendrá su conducta como reincidente y se procederá en los términos de la Ley.

Atentamente

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
Director General del Instituto Superior de
Seguridad Pública del Estado

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General
C.c.p. Lic. Manuel Orrantía Fonseca, Director de Administración del ISSPE. Para seguimiento
C.c.p. C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del OCDA del ISSPE
C.c.p. Archivo MAS/kab

Unidos logramos más